

ESTABILIDAD DEL BUQUE



05

Introducción a Convenios Internacionales

05

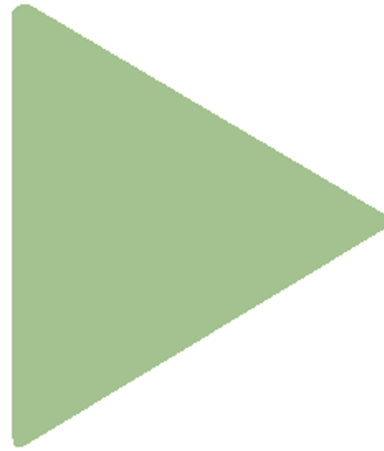
Conocer convenios internacionales y regulaciones marítimas en la ingeniería naval para su aplicación profesional

05.3

C.I. para prevenir la contaminación por los Buques



M A R P O L ?



PLAY A VIDEO HERE

MARPOL

MARITIME POLLUTION (MARPOL)

El Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques es el principal convenio internacional que versa sobre la prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentales.

HISTORIA

Adoptado en 1973 en la sede de la OMI



El protocolo de 1978 absorbió el Convenio original

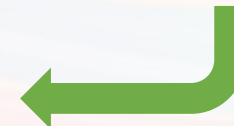


Este protocolo se creó en respuesta a los accidentes de buques tanqueros ocurridos entre 1976 y 1977

En 1997 se introdujeron enmiendas en el Convenio que entraron en vigor en 2005



El nuevo instrumento entró en vigor en 1983



ESTRUCTURA

Protocolos

Protocolo de 1973

- Obligaciones Generales en Virtud del Convenio (Art. 1)
- Definiciones (Art. 2)
- Ámbito de Aplicación (Art. 3)
- Transgresiones (Art. 4)
- Certificados y Reglas Especiales sobre Inspecciones del Buque (Art. 5)
- Detención de Transgresiones del Convenio y Cumplimiento del Mismo (Art. 6)
- Demoras Innecesarias a los Buques (Art. 7)
- Cuestiones Generales (Art. 8 hasta el Art. 20)

Protocolo de 1978

- I- Obligaciones Generales
- II- Aplicación del Anexo II del Convenio
- III- Comunicación de Información
- IV- Firma, Ratificación, Aprobación y Adhesión
- V- Entrada en Vigor
- VI- Enmiendas
- VII- Denuncias
- VIII- Depositario
- IX- Idiomas

Artículos

ESTRUCTURA

Anexos

- **Anexo I:** Reglas para Prevenir la Contaminación por Hidrocarburos
- **Anexo II:** Reglas para Prevenir la Contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel
- **Anexo III:** Reglas para Prevenir la Contaminación por Sustancias Perjudiciales Transportadas por Mar en Bultos
- **Anexo IV:** Reglas para Prevenir la Contaminación por las Aguas Sucias de los Buques
- **Anexo V:** Reglas para Prevenir la Contaminación por las Basuras de los Buques
- **Anexo VI:** Reglas para Prevenir la Contaminación Atmosférica Ocasionada por los Buques



OTROS CONVENIOS?

OTROS CONVENIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES



- Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972
- Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965
 - Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966
 - Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos, 1979
- Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977
 - Convenio internacional sobre arqueo de buques, 1969
 - ...

CONVENIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES

- **Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972:** Regulación sobre conducta de los buques, riesgos de abordaje, maniobras para evitar el abordaje, señales acústicas y luminosas de advertencia
- **Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965:** Convenio para evitar retrasos innecesarios en el tráfico marítimo, ayudar a la cooperación entre gobiernos y unificar los trámites, documentos y formalidades
- **Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966:** Reglas para determinar las líneas de carga

CONVENIOS MARÍTIMOS INTERNACIONALES

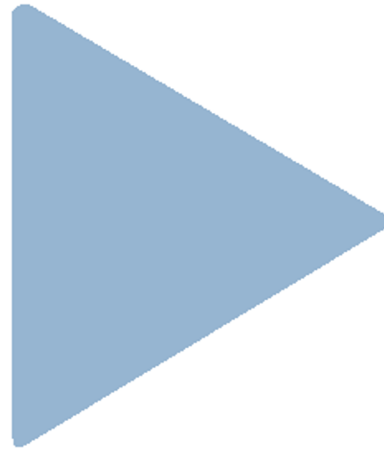
- **Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos, 1979 (SAR):** Este convenio tiene por objeto elaborar un plan internacional de búsqueda y salvamento, de modo que, independientemente del lugar en donde ocurra un accidente, el salvamento de las personas que necesiten auxilio sea coordinado por una organización de búsqueda y salvamento y, cuando sea necesario, mediante la cooperación entre organizaciones de búsqueda y salvamento vecinas.
- **Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977:** Primer convenio de índole internacional sobre la seguridad de los buques pesqueros debido a la gran diferencia entre éstos y otros tipos de buques.
- **Convenio internacional sobre arqueo de buques, 1969:** Regulación sobre arqueo bruto, función del volumen moldeado de espacios cerrados de un buque, y arqueo neto (que depende del arqueo bruto) de buques.

05

Introducción a Convenios Internacionales



I A C S



PLAY A VIDEO HERE



DNV GL

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CLASSIFICATION SOCIETIES (IACS)

El propósito de una sociedad clasificadora es proveer clasificación, certificación estatutaria y servicios como una organización reconocedora actuando en representación de una bandera administradora, y asistir a la industria marítima y cuerpos reguladores en referencia a seguridad marítimo y prevención de la contaminación, basado en la acumulación de conocimiento marítimo y tecnología.

IACS es reconocido por IMO como su principal asesor técnico.

HISTORIA

Se origina por la Convención de Líneas de Carga de 1930



Este convenio recomendó colaboración para uniformar estándares



En 1939 atendieron una conferencia organizada por RINA, varias sociedades clasificadores que acordaron cooperar entre ellas.

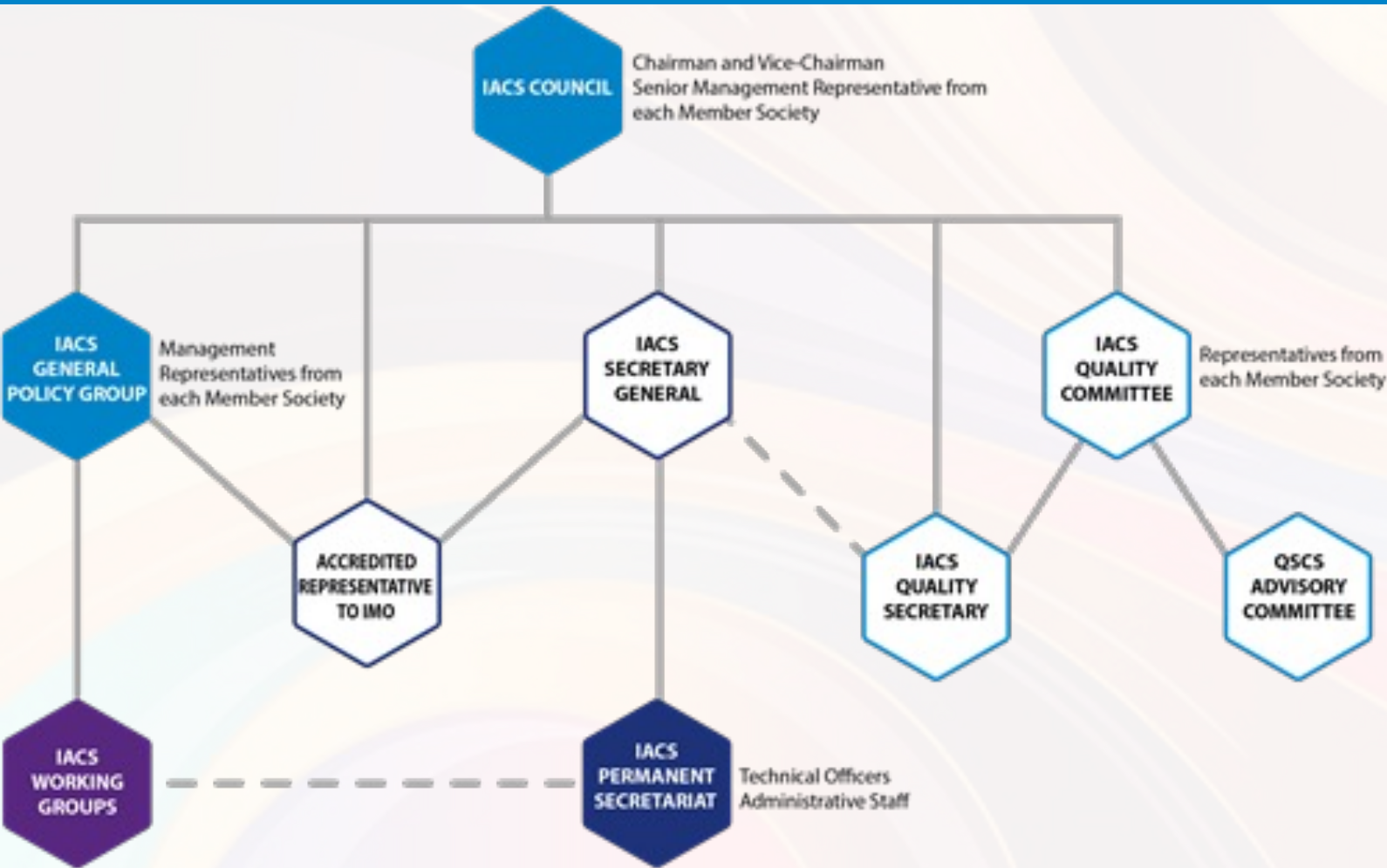
En 1968 se formó IACS liderado por 7 Sociedades Clasificadoras y en 1969 obtuvo un status de consultor por la OMI



Una segunda conferencia en 1955 llevó a la creación de un comité en tópicos específicos



ESTRUCTURA



MIEMBROS



Lloyd's
Register

CICLO CLASIFICADOR



Por qué clasificar?

El concepto de clasificar está ligado a asegurar y esto quiere decir que está relacionado con el mercado de los seguros marítimos.

Se clasifica casco, su construcción, materiales, etc, y equipamiento, su maquinaria, desde un certificado de tipo a un certificado de clase.

GRACIAS!

www.espol.edu.ec

